



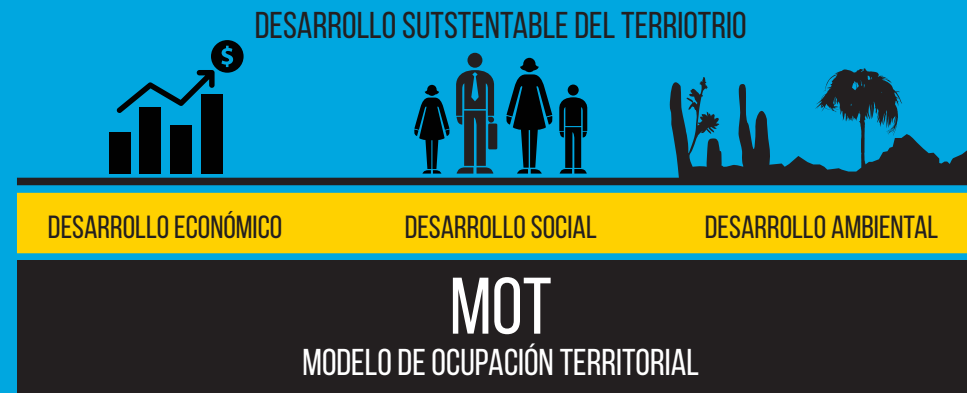
# PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR MAYO 2017

## ¿QUÉ ES EL PMGROT - LOS CABOS?

El Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial de Los Cabos (PMGROT-Los Cabos) es un instrumento de planeación con una visión integral y participativa. Este Programa propondrá los planes de uso y ocupación del territorio a corto, mediano y largo plazo (2040), asegurando un patrón de distribución de los sectores sociales, productivos y ambientales de una manera equilibrada y promoviendo un desarrollo seguro y sustentable en el Municipio de Los Cabos.

- Además proporciona información relevante sobre:
- Posibles conflictos por el uso del territorio
  - Peligros naturales y riesgos
  - Acciones prioritarias (proyectos)
  - Zonas de mayor relevancia para la inversión

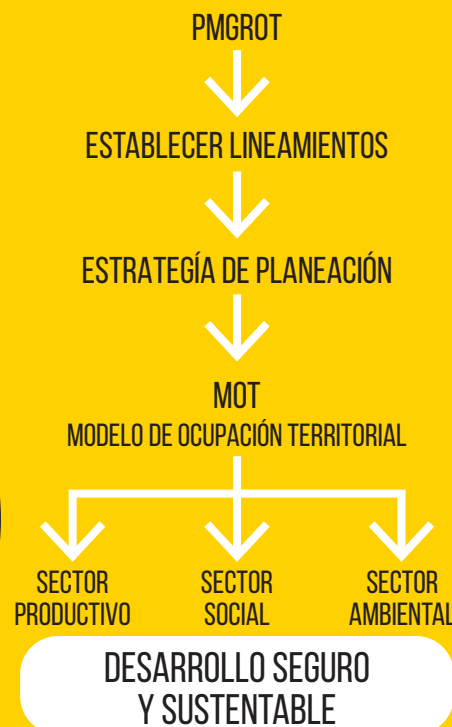


## ¿QUÉ PERMITE EL PMGROT?

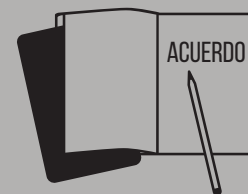


## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PMGROT?

Establecer los lineamientos para el aprovechamiento del territorio basados en la vocación y potencialidad de los recursos naturales. Es un modelo estructural que busca hacer compatible los objetivos económicos, sociales, ambientales y administrativos con el territorio; así como organizar las acciones sobre éste y orientar el desarrollo y aprovechamiento sustentable.



## ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO?



Para poder iniciar su elaboración, el Municipio de Los Cabos firmó un acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). La cuál es la responsable a nivel Federal de este tipo de programas.

### IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS  
Es el responsable de liderar el proceso de elaboración.

### CABILDO DE LOS CABOS

Es el responsable de aprobarlo.

### GOBIERNO MUNICIPAL DE LOS CABOS

Es el responsable de aplicar y dar seguimiento a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente entre otras.

## ¿QUIÉN Y CÓMO PODEMOS PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PMGROT?

Todos los ciudadanos del Municipio de Los Cabos podemos participar en el proceso de construcción a través de los talleres participativos que implementa el IMPLAN, en las cuatro Delegaciones del Municipio de Los Cabos. Una vez terminado el proceso de construcción del PMGROT-Los Cabos, habrá una oportunidad más de participar a través de la Consulta Pública.

Es nuestro derecho y obligación aprovechar todos los espacios de participación que marca la ley, para que sea tomada en cuenta nuestra opinión y conocimiento sobre las problemáticas y necesidades de nuestra comunidad y en ese mismo sentido, ser custodios ciudadanos de los instrumentos de planeación, que garantizan un DESARROLLO SEGURO Y SUSTENTABLE en nuestro Municipio.

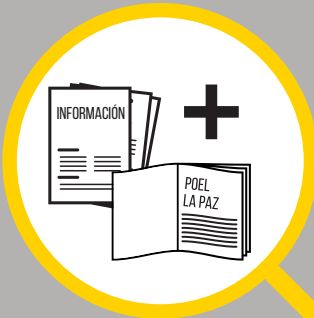


# ¿CÓMO SE CONSTRUYE EL PMGROT?

La construcción de PMGROT se realiza en 4 fases.

## ANTECEDENTES Y COORDINACIÓN

Consiste en investigar y recopilar información y vincular el PMGROT con otros instrumentos de planeación territorial como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL<sup>1</sup>).



## DIAGNÓSTICO Y ESCENARIOS

En esta fase se describen las características del municipio, se obtiene un diagnóstico de las problemáticas presentes y se describen los escenarios futuros si el municipio continúa creciendo como hasta ahora. También, se definen los Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs<sup>2</sup>) y las Unidades Territoriales Estratégicas (UTEs<sup>3</sup>).



## ESTRATEGIAS Y METAS

En esta fase se diseña el Modelo de Ocupación Territorial, sus políticas, objetivos y metas. Además, se identifican proyectos y acciones viables para llevar a cabo las UTEs.



## ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD

Etapa en la que se identifican programas de inversión y de instancias públicas, privadas y sociales para el cumplimiento de los objetivos del PMGROT considerando los plazos de planeación que se definan.



Se concluye el proceso de construcción del PMGROT con una presentación general a las autoridades municipales para posterior proceder a una consulta pública. Las actividades posteriores tienen que ver con la aprobación por el Cabildo para su publicación y difusión en el boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como el seguimiento de las acciones propuestas.

1. POEL: Instrumento de planeación territorial que busca regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. AAEs: Temas prioritarios a atender por medio de la implementación del PMGROT, p.ej. manejo insostenible del ambiente.
3. UTEs: Unidad básica de planeación y políticas. Son las subdivisiones homogéneas del territorio. Se delimitan por la combinación de características físicas, sociales y económicas; y no corresponden a criterios administrativos.

# UNIDADES TERRITORIALES ESTRATÉGICAS DELIMITACIÓN PRELIMINAR

## OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

### PDU PLAN DE DESARROLLO URBANO

Señala las acciones específicas necesarias para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población con más de 2,500 habitantes.

### POEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL

Regula el uso del suelo y las actividades productivas para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, fuera de los centros de población del Municipio.



### Referencias:

- Presentaciones Power Point "Primer Taller de Participación Ciudadana, Diagnóstico, Diciembre 2, 2016" y "Talleres de revisión del diagnóstico integral, Segundo taller: Febrero 15 y 16, 2017", de la consultoría Centro Eure.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU). 2015. Guía Metodológica para la Elaboración de Programas estatales de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial ([www.gob.mx/sedatu](http://www.gob.mx/sedatu))